



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1o.- De interés provincial las Primeras Jornadas Rionegrinas del Proceso Penal Oral a celebrarse los días 23, 24 y 25 de setiembre de 1992 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

DECLARACION N° 19/1992